



**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ANULA LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN
2026/CP/217 (REFERENCIA AYUDA: EDF431F 2025/26)**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 11 de agosto de 2026 se publicó en el Taboleiro Electrónico Oficial (TEO) de la Universidade da Coruña la convocatoria de contratación 2026/CP/217.

SEGUNDO.- En esa misma fecha se detectó en dicha publicación un error material derivado de la disponibilidad presupuestaria, lo que hace necesario proceder a su anulación con el fin de garantizar la seguridad jurídica del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Anular la publicación de la convocatoria de contratación 2026/CP/217 (referencia ayuda EDF431F 2025/26), publicada en el TEO con fecha 11 de agosto de 2026, por el motivo indicado en los antecedentes de esta resolución.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código Seguro De Verificación	1HHCgBpRp8W6JQox5yFplw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	11/08/2026 11:34:57
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/1HHCgBpRp8W6JQox5yFplw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

